# 6.3.1. Fase 1: Piloto y Formación

Esta sección forma parte del plan de implementación progresiva de la política institucional para la regulación y desarrollo de la educación virtual y el uso ético de la inteligencia artificial (IA) en el sistema educativo hondureño. La Fase 1 establece la base operativa y experimental del modelo propuesto, a través de la ejecución de proyectos piloto en centros educativos seleccionados. Esta fase busca validar la viabilidad técnica, pedagógica y organizativa del modelo normativo aprobado, respetando los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad.

## Objetivo de la Fase

Validar el modelo educativo virtual con apoyo de IA mediante la implementación de pilotos en centros educativos públicos de primaria y secundaria, fortaleciendo capacidades docentes, monitoreando procesos de enseñanza-aprendizaje, y generando evidencia para la fase de escalamiento posterior.

## Acciones estratégicas

* 1. Selección de centros piloto con conectividad mínima y disposición institucional.
* 2. Definición de contenidos curriculares virtuales adaptados al nivel básico y medio.
* 3. Implementación referencial de plataformas educativas funcionales (ej. Moodle, TutorVirtualUTN, MystiCode).
* 4. Capacitación docente sobre el uso pedagógico de plataformas, herramientas de IA educativa y principios éticos.
* 5. Monitoreo pedagógico y acompañamiento técnico continuo durante el piloto.
* 6. Evaluación formativa con rúbricas de desempeño, satisfacción y resultados de aprendizaje.
* 7. Sistematización de hallazgos, buenas prácticas y propuestas de mejora para la fase siguiente.

## Responsables institucionales

Secretaría de Educación (SEDUC), Dirección General de Currículo, Dirección de Innovación Educativa, SENACIT, UPNFM, y universidades colaboradoras con experiencia en educación virtual.

## Indicadores de avance

- % de docentes capacitados en herramientas digitales y uso ético de la IA.  
- % de estudiantes con acceso regular a plataformas virtuales.  
- Nivel de desempeño académico comparado entre entornos presenciales y virtuales.  
- Nivel de satisfacción docente y estudiantil en el piloto.  
- Documentación de resultados y ajustes curriculares generados.

## Condiciones mínimas

- Acceso básico a Internet.  
- Disponibilidad de al menos un dispositivo por aula o por docente.  
- Participación voluntaria y compromiso institucional de los centros.  
- Presencia de equipo técnico y pedagógico para soporte y evaluación.

## Plazo estimado

Doce (12) meses, contados a partir de la publicación oficial del acuerdo ministerial o resolución normativa que apruebe esta política.

## Fundamentación y citas documentales

La plataforma educativa MystiCode, producto de un proyecto académico con enfoque en IA, fue valorada como funcional, replicable y técnicamente viable para entornos de educación virtual. **(\_Hernández Cruz, 2025\_)**

La UNESCO recomienda iniciar la adopción de tecnologías emergentes con pruebas piloto controladas, orientadas a las necesidades prácticas del profesorado, y con base en evidencia pedagógica. **(\_UNESCO, 2019a\_)**

El estudio de caso de once docentes en formación en modalidad virtual confirmó la eficacia de la capacitación en buenas prácticas y evaluación de actividades adaptadas **(\_Durán Rodríguez & Estay-Niculcar, 2016\_)**

Asimismo, experiencias como el modelo TutorVirtualUTN y el Proyecto Serrano de Chile demostraron que la implementación inicial basada en pilotos permite generar procesos sostenidos de mejora institucional **(\_Z13, Z14\_)**

La fase de formación debe considerar el diseño de competencias específicas para el entorno virtual, como lo señalan Buitrago-Bohórquez y Sánchez en su análisis sobre formación pedagógica y tecnológica en educación virtual **(\_Buitrago-Bohórquez & Sánchez, 2021\_)**